

RÉGIMEN PENAL JUVENIL: UNA DEUDA CON LA NIÑEZ Y LOS JÓVENES DE LA ARGENTINA



PS



PARTIDO SOCIALISTA



RÉGIMEN PENAL JUVENIL: **UNA DEUDA CON LA NIÑEZ Y LOS JÓVENES DE** **LA ARGENTINA**

El Partido Socialista de Argentina reafirma su compromiso con la sanción de un **Régimen Penal Juvenil** moderno para nuestro país, agenda que impulsa de manera consistente desde 2009. Se trata de una **ley federal de aplicación** provincial, lo que exige asumir con seriedad no solo el marco de derechos, garantías y responsabilidad, sino también la **asignación de recursos** necesarios para que el sistema funcione de manera equitativa en todo el territorio nacional. A su vez, resulta inaceptable que, a 42 años de democracia, continúe vigente un **decreto-ley de la última dictadura** que mantiene a niñas, niños y adolescentes bajo un esquema sin reglas claras, sin garantías suficientes y sin un proceso de responsabilidad justo.

Los niños, niñas y adolescentes atraviesan una situación crítica y persistente en la Argentina. Estimaciones de UNICEF, el Observatorio de la Deuda Social Argentina (UCA) y el INDEC señalan

que, en el primer semestre de 2025, **la pobreza infantil ronda el 50%**. Esta realidad interpela a toda la sociedad: es una **responsabilidad colectiva, transversal** a los distintos gobiernos, y exige discutir y sostener políticas públicas consistentes para las infancias.

En ese marco, se vuelve evidente que **la principal deuda del Estado es social antes que penal**: garantizar condiciones básicas de vida, acceso efectivo a la educación, a la salud integral, a una alimentación adecuada y a entornos de cuidado que permitan crecer y desarrollarse con dignidad. Cuando la mitad de las infancias crece en hogares pobres y una porción alarmante lo hace en la indigencia, el problema central no es la falta de castigo, sino la falta de una presencia estatal de calidad: oportuna, sostenida y capaz de proteger derechos en el territorio.

Asimismo, cabe reconocer que nuestro país mantiene también una deuda institucional por carecer de un régimen penal juvenil moderno, especializado y federal, con reglas claras, garantías,

progresividad en las sanciones, lugares específicos de privación de libertad y un sistema robusto de medidas socioeducativas. Esa ausencia no protege a nadie: deja a víctimas y comunidades sin respuestas coherentes, y a adolescentes sin un marco que combine responsabilidad con reinserción.

SALIR DEL FALSO DILEMA: “SOLO CÓDIGO PENAL” O “DEJAR TODO COMO ESTÁ”

El debate público intenta encerrar a la sociedad en una trampa: o se endurece el Código Penal como si fuera una varita mágica, o se mantiene el statu quo que no cambia nada. Desde el Partido Socialista decimos con claridad: **ese dilema es falso.**

La Libertad Avanza pretende **“resolver”** un fenómeno **multicausal** con más penas y más cárcel. Pero la violencia que atraviesa a los adolescentes no se explica con un único factor: en su producción cotidiana se cruzan la pobreza, trayectorias escolares interrumpidas, consumos problemáticos, problemas de salud mental y, en muchos casos, la presencia del crimen organizado. El resultado de un enfoque punitivo es conocido: más encierro sin futuro,

más estigmatización, más reincidencia y más violencia.

La demagogia punitiva que propone el gobierno de Javier Milei no solo obtura el debate, sino que lleva a resultados tristemente conocidos: la cárcel como única e ineficaz solución a los problemas sociales.

La mera baja de la edad de punibilidad no resolverá los problemas del presente ni construirá un futuro más justo. No reducirá la violencia ni los delitos, como tampoco honrará a las víctimas; sólo ampliará el sistema penal, colmando cárceles con adolescentes quienes, sin políticas de reinserción social, seguirán siendo condenados a una vida sin proyecto de desarrollo personal.

En 2009, el Partido Socialista presentó en la Cámara de Diputados de la Nación un proyecto propio de **Régimen Legal Juvenil (14 a 18)** y acompañó debates que llevaron a que el Senado aprobara un régimen penal juvenil especial habilitando la imputabilidad penal desde los 14 años, pero con diferencias claves respecto del régimen de adultos,

donde el enfoque de reinserción social está en el centro de la intervención, tales como: un amplio abanico de medidas socioeducativas, reserva de las medidas privativas de la libertad de manera excepcional para delitos graves y por tiempos máximos limitados, incluso diferenciando franja etarias para el abordaje de 14 a 16 y de 16 a 18 años, creación de nuevas infraestructuras, fortalecimiento de áreas y equipos interdisciplinarios, y -por supuesto- referencias presupuestarias explícitas para que estas medidas sean una realidad.

LA DISCUSIÓN CENTRAL NO ES LA EDAD: ES EL SISTEMA, LOS RECURSOS Y LA PREVENCIÓN

El acuerdo básico es simple: **quien comete un delito grave debe hacerse responsable**. Para el Partido Socialista la discusión de fondo es **cómo hacerlo**: con qué garantías, con qué objetivos, con qué instituciones y, sobre todo, **con qué recursos** para prevenir, sancionar de manera proporcional y rehabilitar.

Queremos ser claros: si el gobierno de Javier Milei pretende **recortar inversión social** para volcarla únicamente a la persecución penal, la evidencia comparada muestra que ese camino suele terminar siendo **más caro e ineficaz**. Cuando el Estado se retira de la inversión social, crecen las condiciones que alimentan la violencia: aumenta la vulnerabilidad, se expanden los consumos problemáticos y se profundiza la **captación de niños y jóvenes por redes del crimen organizado**. Sin prevención y sin políticas socioeducativas, lo que se multiplica es la violencia lesiva y letal. Por eso, la orientación que impulsa La Libertad Avanza no solo es **ineficiente desde el punto de vista económico**, sino también **inaceptable desde el punto de vista ético y humano**.

Sabemos que la sanción por sí sola no resuelve los problemas, pero también sabemos que la ausencia de un sistema moderno agrava el problema. Por eso es imprescindible avanzar en un **régimen de responsabilidad penal juvenil integral** y, al mismo tiempo, debatir su **sostenibilidad técnica, económica y política**, con financiamiento federal, dispositivos

especializados y un paquete consistente de políticas de prevención y reinserción.

La región marca un camino: **Chile** cuenta con una ley específica que regula la responsabilidad penal adolescente, el procedimiento y la ejecución de sanciones; **Brasil** organiza un sistema de medidas y ejecución socioeducativa; y **Uruguay** dispone de un marco normativo para adolescentes con medidas diferenciadas.

CINCO PILARES PARA UNA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

El Partido Socialista impulsa un régimen penal juvenil que combine **responsabilidad con acompañamiento**, basado en:

1. **Régimen especializado**, con una clara diferenciación del sistema penal adulto.
2. **Sistema de Garantías reforzadas** y debido proceso.
3. **Progresividad y proporcionalidad** en las sanciones; privación de libertad como último recurso.

4. **Medidas socioeducativas reales:** con asignación de recursos y programas para salud, salud mental, consumos problemáticos, educación y trabajo.

5. **Financiamiento federal:** sin un presupuesto acorde, cualquier ley fracasa y se vuelve desigual entre provincias. El debate debe incluir presupuesto y recursos con distribución federal proporcional, desarrollo de capacidades institucionales y metas verificables.

Desde el **Partido Socialista de Argentina** pregonamos resolver la deuda institucional de contar con un nuevo régimen penal juvenil, pero esta deuda no puede ubicarse por encima de la deuda social estructural: sin políticas que reduzcan desigualdades y garanticen oportunidades reales, cualquier respuesta penal seguirá llegando tarde, actuando sobre las consecuencias de trayectorias de exclusión que el propio Estado no logró prevenir ni contrarrestar.